



*República de Colombia Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Machetá – Personería Municipal*

# **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE AGENCIÓN AL CIUDADANO VIGNCIA 2013**



*"POR EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN  
DE SUS DERECHOS"*

**RAFAEL MAURICIO FORERO BRICEÑO  
PERSONERO MUNICIPAL  
MACHETA CUNDINAMARCA**

*Dirección: Carrera 8ª No. 5-35 Palacio Municipal Telefax: 856-9254  
"POR EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS"  
Correo electrónico: [personeria@macheta-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@macheta-cundinamarca.gov.co)*



## **TABLA DE CONTENIDO**

- 1. Introducción**
- 2. Fundamento legal**
- 3. Misión**
- 4. Visión**
- 5. Objetivos del plan anticorrupción**
  - 5.1. Objetivo general**
  - 5.2. Objetivos específicos**
- 6. Elementos del plan anticorrupción**
  - 6.1. Mapa de riesgos**
  - 6.2. Medidas de prevención de riesgos**
  - 6.3. Estrategias**
  - 6.4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

*"POR EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN  
DE SUS DERECHOS"*



*República de Colombia Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Machetá – Personería Municipal*

## **1. INTRODUCCION**

Con la expedición de la Ley 1474 de 2011 denominada el Estatuto Anticorrupción, y de conformidad con el artículo 73 de la citada Ley, todas las entidades públicas del país y especialmente aquellas que como la PERSONERIA MUNICIPAL DE MACHETA, están encargadas de salvaguardar el tesoro público y el correcto ejercicio de la función pública, deberán crearse modelos estratégicos que garanticen la lucha contra la corrupción, indicando así mismo las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas con que se cuente, por lo que se tiene un compromiso permanente con la lucha contra la corrupción y es por ello que se hace necesario diseñar un instrumento que no solo defina las estrategias que serán utilizadas para este propósito y a su vez se resalte en credibilidad y solidez de la institucionalidad frente a la comunidad.

Por esto la personería Municipal de Macheta, ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e integra al servicio de la población Machtuna, y la participación activa de la misma y así buscar alcanzar la transparencia de las actuaciones de la administración del nivel local.

Es así como esta entidad buscara ejercer el control que le corresponde vinculando de manera activa a la ciudadanía, logrando así una gestión transparente e integra que garantice el efectivo goce de sus derechos.

*"POR EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN  
DE SUS DERECHOS"*



## **2 FUNDAMENTOS LEGALES**

- ✚ Constitución Política de Colombia, art, 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 183, 184, 209 y 270.
- ✚ Ley 80 de 1993, por el cual se expide el Estatuto General de la Contratación Pública.
- ✚ Ley 136 de 1994, por el cual se expiden normas tendientes a modernizar la Organización y el Funcionamiento de los Municipios.
- ✚ Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública.
- ✚ Ley 270 de 1996, Estatuto de la Administración de Justicia.
- ✚ Ley 489 de 1998, Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden Nacional.
- ✚ Ley 610 de 2000, Tramite de los procesos de Responsabilidad Fiscal.
- ✚ Ley 678 de 2001, por la que se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la Acción de Repetición.
- ✚ Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- ✚ Ley 909 DE 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia publica, y se dictan otras disposiciones.
- ✚ Ley 1437 de 2011, Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo.
- ✚ Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



*República de Colombia Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Machetá – Personería Municipal*

- ✚ Ley 1551 de 2012, Por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.
- ✚ Decreto 2170 de 2002, Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994, y se dictan otras disposiciones en aplicación de la ley 527 de 1999. Este Decreto dispuso un capítulo a la participación ciudadana en la contratación estatal.
- ✚ Decreto 734 de 2012, Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, y en general todo lo que tiene que ver con la contratación en la Administración Pública.
- ✚ Decreto 0019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

***"POR EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN  
DE SUS DERECHOS"***



*República de Colombia Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Machetá – Personería Municipal*

### **3 MISION**

La Personería Municipal de Macheta, pretende la guarda, difusión y protección de los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de quienes desempeñan funciones públicas, siendo órgano de control del nivel municipal, buscando siempre el cumplimiento de los principios de la función administrativa para mejorar la calidad de vida de los Machetunos.

### **4 VISION**

La Personería Municipal de Macheta al finalizar el año 2015, busca ser la institución con mejor prestigio en el nivel municipal, gracias a su organización, sentido de pertenencia y empoderamiento de las funciones asignadas por la ley.

***"POR EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN  
DE SUS DERECHOS"***



## **5. OBJETIVOS DEL PLAN ANTOCORRUPCION Y ATENICION AL CIUDADANO.**

### **5.1. OBJETIVO GENERAL:**

Como ente de control, defensor de los derechos humanos y como representante del Ministerio Público, el despacho de la Personería Municipal de Macheta, enfoca a futuro el logro de nuevas estrategias y proyectos en aras de garantizar la calidad del buen servicio, con transparencia, eficiencia, eficacia, ética y responsabilidad. El PLAN ANTOCORRUPCION Y ATENICION AL CIUDADANO de conformidad con la ley 1474 de 2011.

### **5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- ✚ Aplicar normas con niveles de transparencia y desempeño de la Personería Municipal, aumentando la confianza de la comunidad machetuna en ejercicio de la función.
- ✚ Fortalecer las herramientas orientadas a la prevención y disminución de los actos de corrupción en la personería Municipal, desarrollando espacios de participación para toda la comunidad.
- ✚ Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.
- ✚ Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades.
- ✚ Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar.
- ✚ Analizar la viabilidad de dichas acciones.
- ✚ Jerarquizar las acciones.
- ✚ Definir un sistema de seguimiento y control de las mismas.
- ✚ Establecer el nexo con el plan de acción.



## 6. ELEMENTOS DEL PLAN ANTICORRUPCION

Acorde a lo señalado en el Art. 73 de la ley 1474 de 2011 el plan Anticorrupción y de atención al ciudadano del municipio de macheta. Se establecerán en base a los siguientes.

- ✚ MAPA DE RIESGOS.
- ✚ MEDIDAS PARA IMPEDIR LOS RIESGOS.
- ✚ ESTRATEGIAS.
- ✚ COMPONENTES PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO.

### 6.1 MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION.

PROCESO	RIEGOS	CONSECUENCIAS	APROBACIONES
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Exceso de poder	Extralimitación de funciones - Poca efectividad administrativa	<b>Riesgo alto</b>
	Aplicación de las normas para usos particulares	Sanciones disciplinarias por favorecer otros intereses	<b>Riesgo medio</b>
	La personería municipal se restringe ante la presencia de la ciudadanía en la vigilancia o acompañamiento según el caso	Los funcionarios hacen caso omiso a las solicitudes de la comunidad, porque se pierde el control social	<b>Riesgo medio</b>
	No se estima o se restringe la presencia de la ciudadanía o de la comunidad en la vigilancia o acompañamiento de las actividades de la entidad.	Los funcionarios o particulares hacen uso indebido de los intereses o recursos de la entidad, aprovechando la falta de control ciudadano	<b>Riesgo Alto</b>



República de Colombia Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Machetá – Personería Municipal

PROCESO	RIESGOS	CONSECUENCIAS	APROBACIONES
<b>TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS</b>	Baja capacidad tecnológica	Procedimientos y calidad de la información se afecta la competitividad de la entidad	<b>Riesgo alto</b>
	Los requisitos tiempos y condiciones de atención de los servicios no están determinados	Se afecta la credibilidad del ciudadano en la prestación de los servicios que ofrece la entidad.	<b>Riesgo medio</b>
	Los ciudadanos desconocen las condiciones, trámites y servicios que ofrece la entidad	Afecta la generación de una cultura organizacional para la transparencia la eficacia y la eficiencia.	<b>Riesgo medio</b>

### DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

ACCIONES	
<b>DEBILIDADES</b>	Se tiene limitaciones de orden presupuestal para tener material humano con el fin de dar mayor celeridad al mapa de procesos y al mapa de riesgos.
	La ley no define normativamente un compendio de funciones o estatuto orgánico para las personerías municipales, el gran marco normativo obliga a establecer prioritariamente acciones en cada una de las areas funcionales conocidas para el despacho.
<b>OPORTUNIDADES</b>	Aprovechamiento en las materias de convocatoria popular, atención de desastres, manejo de recursos hídricos, medio ambiente, población en situación de desplazamiento, infancia y adolescencia, procesos de concertación



República de Colombia Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Machetá – Personería Municipal

ACCIONES	
	y conciliación, veedurías ciudadanas. Procesos de rendición de cuentas a la comunidad e informes de gestión.
	Vinculación de otras autoridades y personalidades públicas y privadas en las actividades de la personería.
	Acciones de prevención en el ejercicio de la función pública ante las diferentes autoridades municipales y funcionarios de la administración.
	Cercanía del despacho con la comunidad
<b>FORTALEZAS</b>	Facilidad de traslado del personero a las diferentes veredas del municipio referente a vías de acceso.
	Sentido de representación de la comunidad en la figura de Personero Municipal.
	Utilización de diversos medios de comunicación masiva (televisión)
	Mejoramiento de los estándares de calidad exigidos por la ley para los procesos de selección del personero profesionalización del cargo
<b>AMENAZAS</b>	Hechos violentos en contra de los personeros municipales en todo el territorio nacional amenazas por fuerzas extrañas al despacho
	Politización de las personerías y presiones por actores políticos en el territorio

## 6.2. MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

La Personería Municipal de Machea, cuenta con los siguientes medios informativos, donde se divulga la información de interés para la comunidad y demás documentos de interés público.



*República de Colombia Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Machetá – Personería Municipal*

- ✚ Pagina institucional.
- ✚ Cartelera informativa.
- ✚ Perifoneo, medios de comunicación locales.
- ✚ Por otra parte dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 1474 de 2011, a pesar de que la Personería Municipal no cuenta con sitio WEB, los ciudadanos conocen la información para que presenten las PQRS, quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de esta entidad a través del correo electrónico [personeria@macheta-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@macheta-cundinamarca.gov.co).
- ✚ Aplicación del Decreto 4045 de 2011 “por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado”. Para el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidas a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado, definidas precisamente por el Gobierno Nacional; la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas anti jurídicas por parte de Servidores y Entidades Públicas y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación.
- ✚ Aplicación del Decreto 4326 de 2011, por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011.
- ✚ Aplicación del Decreto 4632 de 2011 “por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se requiere a la Comisión Nacional de Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones”, en lo referente a la creación y puesta en marcha de la Comisión Corporativa Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.



*República de Colombia Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Machetá – Personería Municipal*

- ✚ Constituir veedurías ciudadanas y permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones ya sean cívicas o comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública.
- ✚ Responder a las acciones de tutela en el tiempo reglamentario, para permitir al ciudadano reclamar el reconocimiento de sus derechos y se haga efectiva su acción.
- ✚ Responder los derechos de petición en el tiempo establecido en la Ley, situación que permitirá al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento en el cual se sienta afectado y se le vulneren los derechos.
- ✚ La Personería Municipal de Macheta, promocionara la cultura de la legalidad, la transparencia, y la eficiencia tanto al interior como al exterior de la entidad.
- ✚ Establecer un buzón de quejas y reclamos y permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones poner en conocimiento de la Personería las anomalías encontradas, en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario o área de la Administración Municipal.

### **6.3 ESTRATEGIAS ANTI CORRUPCION Y ANTI TRAMITES.**

Se debe resaltar que de conformidad por lo ordenado en la Ley 1474 de 2011, se debe interactuar el conocimiento adquirido entre funcionarios, así como también conocer y poner en práctica las normas que conllevan a la prevención de los actos de corrupción, por lo tanto la Personería Municipal de Macheta ha adoptado las siguientes acciones para coadyuvar este tema:

1	ejecución constante del modelo estándar de control interno
2	Realizar permanentemente seguimiento a las labores que desempeñan los servidores públicos
3	Seguimiento a las diferentes obras ejecutadas en el Municipio
4	Incentivar la participación de la ciudadanía a través del control social



*República de Colombia Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Machetá – Personería Municipal*

	mediante la conformación de las veedurías ciudadanas
5	Garantizar especial protección a la infancia, adolescencia y al adulto mayor.
6	Promover y difundir los derechos humanos
7	Ejercer un control preventivo a la aplicación de los principios que orientan la contratación pública
8	Generar un escenario para la rendición pública de cuentas
9	Brindar todo el apoyo y las garantías a la población víctima del conflicto armado interno en Colombia
10	Agilidad en el trámite y decisión de los procesos disciplinarios que se adelanten en este despacho
11	Tramitar con oportunidad las quejas, sugerencias y reclamos presentadas por la comunidad

La Personería Municipal de Macheta Cundinamarca, también propenderá por la aplicación integral del Decreto Legislativo 19 de enero de 2012, “por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”. Este despacho cuenta con un link del municipio de Macheta, donde los usuarios podrán revisar todos los documentos publicados y conocer las funciones y mapa de procesos de la entidad, tener información de contacto para presentar quejas, solicitudes y reclamos.

**VENTANILLA UNICA:** La entidad con el único propósito de dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación, establecerá de acuerdo con su estructura la unidad de correspondencia la unidad de correspondencia que gestione de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones, de tal suerte, que estos procedimientos contribuyan al desarrollo del programa de gestión documental y los programas de conservación, integrándose a los procesos que se adelantan normalmente.

Actualmente se recibe dicha correspondencia de manera directa por parte de la secretaria del despacho, de igual manera las quejas, solicitudes y reclamos que se reciben por parte de la comunidad, permite darle agilidad en las orientaciones y



*República de Colombia Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Machetá – Personería Municipal*

evita trámites innecesarios a los usuarios, como quiera que este despacho solo está integrado por dos funcionarios como los son el Personero y la Secretaria.

#### **6.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO**

La personería Municipal de Macheta, cuenta con el servicio de atención al ciudadano, que consiste en esencia en atender, orientar y suministrar la información oportuna de forma presencial, utilizando la terminología y el lenguaje apropiado.

- ✚ Mediante el sitio web [www.macheta.cundinamarca.gov.co](http://www.macheta.cundinamarca.gov.co) link órganos de control, Personería, el que se mantiene actualizado permanentemente, se encontrara información relacionada con los planes, programas y proyectos de la Personería de Macheta, de igual manera se publican los informe de gestión que le sirve a la comunidad como documentos de consulta.
- ✚ Tramitar oportunamente las consultas, quejas, peticiones y reclamos que la comunidad presente vía correo electrónico, a efecto de tener una comunicación más rápida y eficaz, como también escritas o verbales directamente en el despacho de la Personería de Macheta, ubicada en la carrera 8 N° 5 – 35 primer piso Palacio Municipal, o a través de medios telefónicos telefax 8569254, se cuenta además con la cartelera municipal y los medios de comunicación locales para que los ciudadanos tenga una fácil herramienta de consulta.
- ✚ De conformidad con lo previsto en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la metodología de este plan se validará con las instrucciones que defina e imparta más adelante la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica.

**ORIGINAL FIRMADO POR**

**RAFAEL MAURICIO FORERO BRICEÑO**  
Personero Municipal  
Macheta Cundinamarca

*Dirección: Carrera 8ª No. 5-35 Palacio Municipal Telefax: 856-9254*  
*“POR EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS”*  
Correo electrónico: [personeria@macheta-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@macheta-cundinamarca.gov.co)